



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN 16/2017

En Benalmádena, Málaga, 18 de septiembre de 2017, siendo las 9:35, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal Delegado, D. Francisco Javier Marín Alcaráz, formando parte de ella la Interventora accidental D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Luque Jimenez, la Técnico Municipal D<sup>a</sup>. Rocío García Oliveros y la Vicesecretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretario de la Mesa, el técnico del Servicio de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (expte. Nº 16/2017).

Se constata que la Mesa de Contratación en reunión de 01 de septiembre de 2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Se informa que se ha incorporado al expediente, diligencia suscrita por el secretario de la mesa, indicando error de transcripción en el acta de fecha 01 de septiembre de 2017, referente al contenido del sobre nº 3 correspondiente al licitador LUCAS ROJAS, S.L. donde se indica que incluye "Documento descriptivo de artículos" cuando dicho documento no se incluía en dicho sobre.

Hecha la anterior aclaración se da lectura al informe emitido por los Servicios Técnicos con el siguiente literal:

*"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE 16/2017 DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA*

*Vistas las propuestas presentadas por GRUPO DISOFIC, S.L.U., VASCO INFORMÁTICA, S.L., PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U., LUCAS ROJAS, S.L. MIGUEL SANTIAGO GIL (SANTIAGO, MODELACIÓN GRAFICA-MATERIAL DE OFICINA), ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A. Y BENITEZ PAUBLETE, S.L., por este Negociado de Servicios Generales se tiene a bien informar:*

*Revisada la documentación de todas y cada una de las empresas que optan a la adjudicación, se observa que la presentada por ABASTECEDORA*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

*OFYHOSTEL S.L. no es correcta, dado que presenta descuentos distintos para cada uno de los precios de los artículos del Lote 1, en contradicción con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de aplicación, donde se establece que "...en caso de licitar a la baja, los licitadores propondrán un porcentaje de baja único y común sobre los precios unitarios máximos de cada lote...", por lo tanto no se admite su oferta. Dicha empresa no presenta oferta para el Lote 2.*

*Igualmente resulta excluida la oferta presentada por LUCAS ROJAS S.L., pues no adjunta a la misma documento descriptivo de artículos, tal y como se requiere en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato. Este motivo de exclusión, por error, no se recoge en el Acta de la Mesa de Contratación.*

*A continuación paso a valorar el resto de las ofertas. Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de aplicación, el contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa, tras evaluar las ofertas presentadas, en virtud de los siguientes criterios cuantificables de forma automática.*

*1. Criterios cuantificables de forma automática:*

*- Descuento sobre precios. Se evaluará con un máximo de 100 puntos la oferta con mayor descuento. Es resto de ofertas se puntuarán conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$(Dx/Dm) \times 100$$

*Siendo:*

*Dx: descuento de la oferta a valorar.*

*Dm: descuento de la oferta con mayor descuento.*

*Plazo de entrega: Se evaluará con un máximo de 5 puntos la oferta con menor plazo de entrega. El resto de ofertas se puntuarán conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$(5 - PEx) / (5 - PEm) \times 5$$

*Siendo:*

*PEx: plazo de entrega de la oferta a valorar.*

*PEm: plazo de entrega de la oferta con menor plazo de entrega.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

*En base a dichos criterios las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas son:*

*OFERTA NÚMERO 1: GRUPO DISOFIC, S.L.U.*

*Plazo entrega: 1 día*

*$(5-1)/(5-1) \times 5 = 5$  puntos.*

*Descuento lote 1:*

*$1.01/5.50 \times 100 = 18.36$  puntos.*

*Total puntos lote 1 =  $18.36 + 5 = 23.36$  puntos.*

*Descuento lote 2:*

*$32.13/50 \times 100 = 64.26$  puntos.*

*Total puntos lote 2 =  $64.26 + 5 = 69.26$  puntos.*

*OFERTA NÚMERO 2: VASCO INFORMÁTICA S.L.*

*Plazo entrega: 1 día*

*$(5-1)/(5-1) \times 5 = 5$  puntos.*

*Descuento lote 1:*

*$3.50/5.50 \times 100 = 63.63$  puntos.*

*Total puntos lote 1 =  $63.63 + 5 = 68.63$  puntos.*

*Descuento lote 2:*

*$32.00/50 \times 100 = 64.00$  puntos.*

*Total puntos lote 2 =  $64.00 + 5 = 69.00$  puntos.*

*OFERTA NÚMERO 3: PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L.*

*Plazo entrega: 1 día*

*$(5-1)/(5-1) \times 5 = 5$  puntos.*

*Descuento lote 1: No presenta oferta.*

*Total puntos lote 1 = 0 puntos.*

*Descuento lote 2:*

*$50.00/50 \times 100 = 100.00$  puntos.*

*Total puntos lote 2 =  $100.00 + 5 = 105.00$  puntos.*

*OFERTA NÚMERO 4: STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.*

*Plazo entrega: 1 día*

*$(5-1)/(5-1) \times 5 = 5$  puntos.*

*Descuento lote 1:*

*$5.20/5.50 \times 100 = 94.54$  puntos.*

*Total puntos lote 1 =  $94.54 + 5 = 99.54$  puntos.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

*Descuento lote 2:*

$42.00/50 \times 100 = 84.00$  puntos.

*Total puntos lote 2 = 84.00 + 5 = 89.00 puntos.*

*OFERTA NÚMERO 6: MIGUEL SANTIAGO GIL (SANTIAGO,  
MODELACIÓN GRÁFICA – MATERIAL DE OFICINA).*

*Plazo entrega: 2 días*

$(5-2)/(5-1) \times 5 = 3.75$  puntos.

*Descuento lote 1: No oferta.*

*Descuento lote 2:*

$20.00/50 \times 100 = 40.00$  puntos.

*Total puntos lote 2 = 40.00 + 3.75 = 43.75 puntos.*

*OFERTA NÚMERO 8: BENITEZ PAUBLETE, S.L.*

*Plazo entrega: 1 día*

$(5-1)/(5-1) \times 5 = 5$  puntos.

*Descuento lote 1:*

$5.50/5.50 \times 100 = 100$  puntos.

*Total puntos lote 1 = 100 + 5 = 105 puntos.*

*Descuento lote 2: No oferta.*

*En base a lo anteriormente expuesto se propone la adjudicación del Lote 1 del expediente de Suministro de Material de Oficina para el Ayuntamiento de Benalmádena a BENITEZ PAUBLETE S.L. con un total de 105 puntos, y del Lote 2 a PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L. con 105 puntos.*

*En Benalmádena, a 11 de septiembre de 2017.*

*POR EL NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES,*

*Fdo. Rocío García Oliveros."*

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art. 22.1.e) del RD 817/2009 de 8 de Mayo, propone al órgano de contratación:

Primero: declarar la exclusión de las ofertas presentadas por:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- ABASTECEDORA OFYHOSTEL S.L. al no ser correcta en cuanto dado que presenta descuentos distintos para cada uno de los precios de los artículos del Lote 1, en contradicción con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de aplicación, donde se establece que "...en caso de licitar a la baja, los licitadores propondrán un porcentaje de baja único y común sobre los precios unitarios máximos de cada lote...", por lo tanto no se admite su oferta. Dicha empresa no presenta oferta para el Lote 2.
- LUCAS ROJAS S.L., pues no adjunta a la misma documento descriptivo de artículos, tal y como se requiere en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

Segundo: clasificar el resto de ofertas en aplicación de los criterios de adjudicación indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares en los siguientes términos:

	LOTE1		
	Precio	Plazo	Total
BENITEZ PAUBLETE, S.L.	100	5	105
STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.	94,54	5	99,54
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	63,63	5	68,63
GRUPO DISOFIC, S.L.U.	18,36	5	23,36
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.			0
SANTIAGO, MODELACION GRAFICA-MATERIAL DE OFICINA.			0

	LOTE2		
	Precio	Plazo	Total
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	100	5	105
STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.	84	5	89
GRUPO DISOFIC, S.L.U.	64,26	5	69,26
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	64	5	69
SANTIAGO, MODELACION GRAFICA-MATERIAL DE OFICINA.	40	3,75	43,75
BENITEZ PAUBLETE, S.L.			0

Tercero: determinar como oferta económicamente más ventajosa para cada lote:

- Lote 1: BENITEZ PAUBLETE, S.L.
- Lote 2: PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Se incorporan al acto, como público interesado D. Miguel Jurado de LUCAS ROJAS, SL a quien se le informa del acuerdo adoptado por la Mesa, dándole lectura del informe de los Servicios Técnicos que ha servido de base para la adopción del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del R.G.L.C.A.P., se invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes a este acto y se dirigirán al órgano de contratación, el cual, previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas, en la adjudicación del contrato.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 9:55 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 18 de septiembre de 2017.

VºBº  
EL/LA PRESIDENTE/A,

EL SECRETARIO DE LA MESA